

**HECHO ESENCIAL**  
**PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°0044**

Santiago, 17 de agosto de 2017

N 23

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General (s) de la sociedad anónima abierta denominada PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A., con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N°150, piso 17, Comuna de Las Condes, RUT N° 91.123.000-3, inscrita en el Registro de Valores con el N°0044, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia:

En relación a las comunicaciones de Hecho Esencial presentadas por Pesquera Iquique-Guanaye S.A. con fechas 12 y 13 de junio de 2017, ponemos en su conocimiento que con esta misma fecha nuestra sociedad relacionada Corpesca S.A., RUT N° 96.893.820-7, ha enviado un hecho esencial, que se reproduce a continuación en su parte pertinente:

“En nuestras comunicaciones de “Hecho Esencial”, enviadas los días 12 y 13 de junio de 2017, informamos sobre las negociaciones para la venta por nuestra filial brasilera Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda. a CJ Cheil Jedang Corporation de la República de Corea, de un 60% de las acciones emitidas por Sementes Selecta S.A. (“Selecta”), de Brasil. En la

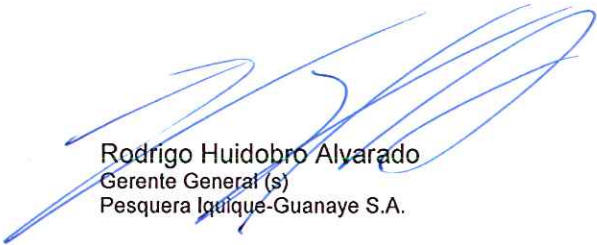
segunda de dichas cartas, se señaló que Corpesca comunicaría al mercado, mediante Hecho Esencial, una vez que se cumplieran las condiciones a que se sujetó dicha transacción.

Por la presente, venimos a informar a usted que, cumplidas las correspondientes condiciones, en el día de hoy se procedió en Sao Paulo, Brasil, al cierre de esta operación de venta y al pago de su precio. Los compradores fueron en definitiva CJ Logistics do Brasil Ltda., filial en Brasil de la señalada CJ Cheil Jedang Corporation, y el Fondo de Inversión Stic CJ Global Investment Partnership Private Equity Fund, en las proporciones de 37,33% para la primera y 22,67% para el segundo. El precio de venta por el 60% de las acciones fue de US\$ 214 millones, que se ajustará conforme a los montos de deuda neta y capital de trabajo neto a la fecha de cierre. Este ajuste de precio será efectuado por el auditor independiente de Selecta, dentro de 30 días desde el cierre. En caso de desacuerdo respecto del informe del auditor independiente, una segunda empresa auditora se pronunciará sobre las divergencias en forma final.

Sin considerar el ajuste de precio antes señalado, la operación producirá para Corpesca S.A., una utilidad antes de impuesto estimada en aproximadamente US\$ 124 millones. La utilidad definitiva después de impuestos será determinada oportunamente por la Sociedad, una vez precisados los efectos tributarios de la operación en Brasil.”

Pesquera Iquique-Guanaye S.A. es dueña del 30,64% de las acciones de Corpesca S.A., por lo que los efectos finales de esta transacción serán equivalentes a este porcentaje aplicado sobre la utilidad neta de impuesto en Corpesca S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Huidobro Alvarado  
Gerente General (s)  
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo